



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MUSEOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015

ASISTENTES:

<p>PRESIDENTE (por delegación) Ilma. Sra. Dña. María Comas Gabarrón. Directora General de Bienes Culturales</p> <p>VOCALES</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Manuel Lechuga Galindo. Jefe de Servicio de Museos y Exposiciones.- Dña. María Teresa Marín Torres, Directora del Museo Salzillo de Murcia.- Dña. Concepción de la Peña Velasco, profesora de Historia del Arte de la Universidad de Murcia.- Dña. Virginia Page del Pozo. Conservadora responsable del Museo "El Cigarralejo".- Dña. María Ángeles Gómez Ródenas. Conservadora responsable del Museo de Las Claras.- Doña. Elena Ruiz Valderas. Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena.- D. José Miguel García Cano. Director del Museo de la Universidad de Murcia.- D. Liborio Ruiz Molina. Director del Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina", de Yecla.- D. Emiliano Hernández Carrión. Director del Museo Arqueológico "Jerónimo Molina" de Jumilla. <p>SECRETARIA Dña. Mercedes Cervantes Alcobas. Técnico Responsable de la Dirección General de Bienes Culturales.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, siendo las 10,00 horas del día 10 de marzo de 2015, se reúne el Consejo Asesor de Museos en el Salón de Actos del Museo Arqueológico de Murcia, sito en el Paseo Alfonso X El Sabio, nº 7, de Murcia, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan.</p> <p>La sra. presidenta declara iniciada la sesión del Consejo Asesor de Museos de la Región de Murcia.</p>
---	---

Se abre la sesión por la sra. presidenta, quien procede a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, que son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia de la Colección Museográfica del "Museo Azul de Semana Santa de Lorca"
3. Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia del "Museo de Moros y Cristianos de Murcia".
4. Propuesta de reconocimiento de la Colección Museográfica de la Sala Histórica de la Base Aérea de Alcantarilla
5. Propuesta de reconocimiento de la Colección Museográfica de belenes del Mundo de Ojós.
6. Ruegos y preguntas.





Punto Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Una vez que ha sido distribuida previamente el acta de la sesión anterior entre los miembros del Consejo, se da por leída y, no formulándose ninguna observación, se acuerda por unanimidad su aprobación. A continuación, la sra. presidenta da lectura a los asuntos a tratar en el orden del día

Punto Segundo.- Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia de la "Colección Museográfica del Paso Azul de Semana Santa de Lorca".

La Directora General cede la palabra a la conservadora de museos dña. Maria Ángeles Gómez Ródenas, quien antes de iniciar su intervención distribuye entre los miembros la documentación que presentada por la Cofradía para solicitar el reconocimiento como museo, así como diversas publicaciones científicas, para que puedan ser consultados por los señores presentes en la reunión.

La sra. Ródenas menciona que el proyecto de creación del nuevo museo está muy bien elaborado, pero es incompleto, ya que para proceder al reconocimiento como colección museográfica hay que realizar el inventario de la colección; también sería recomendable que la nueva sede de museo estuviera terminada para valorar su integración. No obstante, opina que el edificio va a quedar muy bien y la colección es buena, ya que además incluye cinco piezas con grado especial de protección (BIC). También apunta a que cuando esté terminado va a ser un museo muy dinámico, pues la exposición permanente incluirá el taller de bordadoras, lo que será un valor añadido a la hora de visitar el museo. La Cofradía pretende también realizar talleres de bordados dirigidos tanto a público escolar como a público adulto, lo que hará del museo un centro dinámico y activo, aspecto este que le otorga una especial singularidad, tal y como se reconoce por parte de todos los integrantes del Consejo. No va a disponer de una plantilla fija, ya que va a ser atendido por personal de Cofradía, que mostrará sus salas a los visitantes mediante visita previamente concertada. Doña Elena Ruiz elogia el proyecto museográfico, pues está elaborado de forma muy detallada. Terminada la exposición, el Consejo faculta al Servicio de Museos para que cuando se complete la documentación y el inventario de las colecciones se proceda a autorizar el reconocimiento como Colección Museográfica, puesto que no reúne todos los requisitos legales para su reconocimiento como Museo.

Punto Tercero.- Propuesta de reconocimiento e integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia de la "Colección Museográfica de Moros y Cristianos de Murcia".

La Sra. Gómez Ródenas realiza una exposición sobre este museo, mostrando imágenes de la sala donde se exponen las piezas y cómo se distribuye el espacio de exposición permanente. La colección pertenece a la Federación de Moros y Cristianos.

D. Liborio Ruiz Molina opina, a raíz de la información recibida, que no parece corresponder a una estructura de museo, incluso podría cuestionarse que sea una colección museográfica. D. Emiliano Hernández destaca que la plantilla se supedita a que exista convenio con la Universidad de Murcia, pues sólo cuenta con un alumno becado a través de este medio, lo cual no parece





garantizar su apertura pública ni un mínimo en el funcionamiento diario. D. José Miguel García Cano pregunta que si los trajes que están expuestos son los utilizados para desfilar, a lo que D. Manuel Lechuga contesta que sólo se expone una muestra de trajes con carácter fijo y que los paga la Federación. D^a Conchita de la Peña interviene y, partiendo del respeto a esa colección como bien a proteger dentro del patrimonio material, opina que habría que explicarles las razones por las que la colección no tiene la envergadura suficiente para integrarse en el Sistema Regional de Museos; añade, no obstante, que con el auge cada vez mayor del patrimonio inmaterial hay que considerar que, de hacerse un inventario de éste, estaría incluida la tradición de la fiesta de Moros y Cristianos y, quizás con el paso del tiempo, la colección podrá reunir las condiciones para integrar esa fiesta popular como patrimonio inmaterial y justificar su presencia en el Sistema Regional de Museos.

El señor García Cano opina que no basta con tener una colección, ya que primero hay que darle entidad como museo, lo que actualmente no tiene. Conchita de la Peña añade que, a este respecto, hay abierto un debate muy actual de cómo musealizar los bienes culturales.

Terminadas las intervenciones y tras una breve deliberación, se decide reconocer la "Colección Museográfica de Moros y Cristianos de Murcia", pero no integrarla en el Sistema de Museos de la Región de Murcia por no considerar a la institución con la entidad suficiente ni en lo relativo a la trascendencia de sus colecciones ni a su actual sistema de funcionamiento y financiación.

Punto Cuarto.- Propuesta de reconocimiento de la "Colección Museográfica de la Sala Histórica de la Base Aérea de Alcantarilla".

La Sra. Ródenas explica que sólo solicitan el reconocimiento como Colección Museográfica. Tras una breve exposición, ya que esta colección fue presentada en la anterior reunión, don Emiliano Hernández hace notar que le llama la atención un horario tan reducido, a lo que contesta doña Mariángeles Gómez que el horario de las visitas se tiene que compaginar con el horario laboral, ya que son los propios militares los que se encargan de enseñar el museo y hay que entrar en la base para poder visitar el museo. Don Manuel Lechuga indica también que las inevitables medidas en materia de seguridad de acceso al recinto condicionan ese horario. No obstante, siempre dentro del protocolo de seguridad, los grupos que hayan concertado cita previamente pueden visitar la base y la colección al margen del horario establecido. A este respecto, los responsables de la colección han venido desarrollando en los últimos años una notable labor de difusión entre público escolar, fundamentalmente. Para terminar, doña Mariángeles Gómez indica que la exposición es mejorable desde el punto de vista museográfico, si bien las cartelas y paneles informativos son suficientes, los objetos cuentan con un inventario detallado y se exponen de forma ordenada.

El Consejo dictamina favorablemente sobre su reconocimiento como Colección Museográfica.

Punto quinto.- Propuesta de reconocimiento de la "Colección Museográfica de Belenes del Mundo de Ojós".

Expone la sra. Ródenas que el Ayuntamiento de Ojós ha solicitado el reconocimiento como colección museográfica pero no la integración en el Sistema Regional, añadiendo que la propuesta del Servicio es que, en efecto, se reconozca como Colección Museográfica y, por otra





parte, se integre en el Sistema Regional de Museos debido a la colección de belenes de titularidad autonómica que están allí depositados.

La Directora General expone que el museo está teniendo mucha afluencia de público. La Sra. de la Peña opina que la CARM tiene que hacer seguimiento de las piezas autonómicas. En este sentido, el Sr. García Cano pregunta por qué no se ha hecho un convenio especial, a lo que D. Manuel Lechuga replica que se ha hecho un préstamo temporal prorrogable hasta que pueda formalizarse el depósito, una vez que se decida, en su caso, su integración en el Sistema Regional.

Para José Miguel García Cano y otros miembros del Consejo, el Museo de los Belenes de Ojós no debería tener entidad como tal sino que más bien debería reconocerse firmando la Comunidad Autónoma un convenio con el Ayuntamiento de Ojós y se debería especificar que se trataría de una colección dependiente del Museo de Bellas Artes, como una sucursal del MUBAM. En opinión de Liborio Ruiz, se trata de una colección autonómica dentro del inventario del MUBAM. Si es parte de una colección, tenía que haberse hecho un convenio y no un reconocimiento como Colección Museográfica, poniendo una cláusula que fije la duración como máximo de 10 años; si no, se estaría segregando una colección. Manuel Lechuga indica que, aun cuando la mayor parte de la colección expuesta pertenece al MUBAM, el Museo también cuenta con piezas y colecciones de titularidad municipal, por lo que se estaría, en cierto modo, ante un caso similar al de las colecciones arqueológicas autonómicas depositadas en museos municipales. D^a Concepción de la Peña opina que la realidad de los museos arqueológicos es distinta y tiene sus matizaciones. D^a María Comas deja ver que Ojós quiere tener un espacio museístico y esto es positivo, resaltando que el museo ha venido desarrollando en los últimos años, al margen de la exposición permanente que ahora exhibe, otro tipo de exposiciones y actividades de carácter didáctico y divulgativo. Para Elena Ruiz es importante que las piezas se encuentren expuestas en un espacio habilitado para ello, como es el caso, y no guardadas donde nadie puede verlas, en tanto no existan otras alternativas. D^a Mariángeles Gómez apunta la posibilidad de cambiar el nombre del museo suprimiendo el término "belenes" y quedando su denominación únicamente como Museo de Ojós, por si algún día se plantea el traslado de los belenes de la colección autonómica a otro sitio. La Directora General interviene diciendo que, al tratarse de piezas autonómicas, hay que dejar claro que siempre estarán a disposición de itinerancia por otros museos del Sistema. D^a Virginia Page comenta que allí se han llevado los mejores belenes, pero hay más belenes de la colección autonómica que podrían ser objeto de depósito y en todo caso habría que retirar, por lo que en este caso habría que actuar también así. D. Manuel Lechuga sugiere que junto a su denominación figure el añadido "Colección MUBAM", a fin de dejar constancia de la procedencia y origen de la colección, a lo que el Sr. García Cano añade que ello también supondría sin duda un mayor reclamo para los visitantes. D^a Concepción de la Peña hace hincapié en la necesidad de que el depósito tenga una duración de diez años.

Por la mayoría de los presentes se acuerda reconocer la Colección de Belenes de Ojós con la denominación "*Colección Museográfica de los Belenes de Ojós. Colección MUBAM*", y su integración en el Sistema de Museos de la Región de Murcia y, por constituir una segregación de la colección del MUBAM, propone que se realice un depósito temporal mediante un Convenio entre la CARM y el Ayuntamiento de Ojós, a fin de formalizar la cesión temporal de la colección autonómica de belenes al Ayuntamiento de Ojós, para su exposición en las instalaciones que éste tiene habilitadas a tal fin.





Punto sexto.- Ruegos y preguntas.

D^a Concepción de la Peña se interesa de nuevo por el patrimonio paisajístico y paleontológico y opina que habría que reconsiderar la situación de la cantera del Cabezo Gordo. De igual forma, pregunta acerca de la colección de La Sericícola, a lo que el Sr. Lechuga responde exponiendo que la misma se halla almacenada en locales del Servicio de Museos y Exposiciones.

D. Manuel Lechuga toma la palabra para referirse a la Colección del Museo del Instituto Alfonso X, destacando su enorme interés e importancia en el ámbito nacional. Informa que van a presentar la documentación para el reconocimiento y opina que, al pertenecer a la Comunidad y, más concretamente, a la misma consejería, procedería su creación como un museo autonómico de la propia CARM. Añade, sin embargo, que pese a los requerimientos hechos en tal sentido, aún no han presentado la documentación necesaria como paso previo y formal para llevar a cabo el trámite del reconocimiento. En este sentido, pregunta si, por parte del Consejo, se autorizaría el citado reconocimiento como museo una vez se presente toda la documentación que exige la actual normativa.

El Sr. García Cano se muestra de acuerdo y D.. Emiliano Hernández incide en la importancia de incorporarlo a las colecciones de la CARM. D^a Mariángeles Gómez opina acerca de la importancia de que la colección pueda ser visitada en un horario estable y que se forme a un guía específico para ello.

La Directora General añade que cuentan además con una biblioteca de gran calidad. Por su parte, D^a Mercedes Cervantes apunta el hecho de que, al tratarse de una colección de la Comunidad Autónoma, podría crearse como museo autonómico mediante decreto. La totalidad de los presentes coinciden en el interés de la creación y reconocimiento del citado museo.

Y no habiendo 12:30 horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la presidenta, de lo cual como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MUSEOS

por delegación

LA DIRECTORA GENERAL

DE BIENES CULTURALES

María Comas Gabarrón

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL

CONSEJO DE MUSEOS

Mercedes Cervantes Alcobas

(firmado electrónicamente)

